



Sección II. Autoridades y personal

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y UNIVERSIDADES

988***Resolución de la Consejera de Educación, Cultura y Universidades de día 25 de enero de 2014, por la cual se cesa a personal eventual de la Consejería de Educación, Cultura i Universidades***

El artículo 20 de la Ley 3/2007 de 27 de marzo, de la Función Pública de la comunidad autónoma de las Illes Balears dispone que es personal eventual aquel que, en virtud de nombramiento legal, ocupa, con carácter temporal, puestos de trabajo considerados de confianza o de asesoramiento especial de la Presidencia o de los consejeros o de las consejeras, no reservados a personal funcionario de carrera, y que el presidente o la presidenta y los consejeros o las consejeras nombran y cesan libremente a su personal eventual, y que los nombramientos y ceses se publicarán en el Boletín Oficial de las Illes Balears.

De acuerdo con lo expuesto dicto la siguiente:

Resolución

1. Cesar la Sra. Patricia Moreno Ruiz-Olalde como personal eventual de esta consejería, en el puesto de trabajo de Responsable de Comunicación, agradeciéndole los servicios prestados.
2. Notificar esta resolución a la interesada i ordenar su publicación en el Boletín Oficial de les Illes Balears.
3. Esta resolución tendrá efectos a partir del 25 de enero de 2014.

Palma, 25 de enero de 2014

La Consejera de Educación, Cultura y Universidades

Joana Maria Camps Bosch

